

ENTIDAD 607

**INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y
DESARROLLO PESQUERO**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) es un organismo descentralizado dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, creado en 1977 por la Ley Nº 21.673, que fijara también sus misiones y funciones en el campo de la investigación. Los objetivos institucionales y las responsabilidades y acciones inherentes a cada una de sus Direcciones fueron definidos posteriormente mediante el Decreto Nº 1.458/96 y la Ley Nº 24.922 Federal de Pesca de 1998.

El INIDEP realiza sus actividades en el marco del Programa de Investigación y Desarrollo Pesquero y de la normativa vigente, generando y adaptando conocimiento, información, métodos y tecnología para el desarrollo, la utilización y la conservación de las pesquerías argentinas. El Organismo, con sede central en la ciudad de Mar del Plata, es el único del país que abarca integralmente los aspectos científicos, tecnológicos y económicos indispensables para la implementación y desarrollo de la política nacional en el ámbito de la pesca.

El Organismo ha adecuado sus objetivos y actividades luego de los profundos cambios ocurridos tanto en el sector pesquero como en el contexto legal vinculado al mismo, preparándose también estratégicamente para los cambios que se anticipan para el futuro próximo. En este sentido, el INIDEP ha desarrollado una intensa actividad en materia de investigación pesquera, así como en cuanto a las relaciones con instituciones y países vinculados de hecho o de derecho con los recursos renovables del Atlántico Sur.

El estado de explotación actual de la mayor parte de los recursos pesqueros del país demanda una mejora de las estimaciones de su abundancia, la exploración de posibles alternativas para la pesca y la participación activa de todos los sectores responsablemente involucrados en su custodia y explotación. Esto vuelve necesaria, a la vez, la disponibilidad de la información existente con la inmediatez que las presentes circunstancias demandan, especialmente a la luz de un contexto legal relativo a la actividad pesquera que crea ingentes demandas de conocimiento, tanto en el plano nacional (Ley Federal de Pesca, creación del Consejo Federal Pesquero y cambios jurídicos en el manejo de los recursos) como internacional (Código de Conducta para la Pesca Responsable, pesca de especies transzonales y altamente migratorias).

En julio de 2006 el Consejo Federal Pesquero (ACTA CFP Nº 26/2006) estableció los objetivos, políticas y requerimientos de las investigaciones científicas y técnicas referidas a los recursos vivos marinos, en concordancia con el artículo 11 de la Ley Nº 24.922, instruyendo al INIDEP para la identificación y puesta en funcionamiento de los programas de investigación respectivos bajo el enfoque ecosistémico. En virtud de ello, la Resolución INIDEP Nº 8/07 aprobó una nueva organización de las actividades de investigación y creó los Programas de Investigación Integrada.

Este nuevo marco organizativo permitirá atender eficientemente los requerimientos de asesoramiento institucional que han crecido sostenidamente desde la promulgación de la Ley Nº 24.992, registrándose una intensificación en los últimos cinco años. Entre las distintas entidades que han realizado estos requerimientos se destacan la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos; el Consejo Federal Pesquero; la Dirección Nacional de Pesca y Acuicultura; la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo Argentino-Uruguayo y las Comisiones Asesoras del Río del Plata y del Río Uruguay; las Direcciones de Malvinas y Atlántico Sur y de Antártida del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; la Honorable Cámara de Diputados de la Nación; el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria; la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico; la Prefectura Naval Argentina; y las cámaras y empresas del sector pesquero.

La realización de campañas de investigación oceanográfico-pesquera en los tres buques de investigación (BIPs) del INIDEP constituye la base fundamental para la satisfacción de estas demandas. El mantenimiento y la utilización sostenida de aquellas plataformas de investigación, únicas por sus características en el país, ha permitido alcanzar un adecuado y oportuno relevamiento integral de nuestra plataforma y talud continental, incluidas las aguas circundantes de los Archipiélagos de las Islas Malvinas y Georgias del Sur.

Durante el ejercicio fiscal 2009 el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero prevé desarrollar las siguientes políticas:

- Desarrollar las acciones necesarias a fin de alcanzar las metas previstas en áreas estratégicamente clave para el INIDEP como la transparencia y participación en el manejo de los asuntos institucionales, la innovación en el campo de la investigación pesquera, la optimización en la utilización de los recursos físicos y financieros y la proyección de una adecuada imagen institucional ante el sector productivo, la comunidad científico-académica y la sociedad en su conjunto.
- Asesorar a las autoridades gubernamentales y al sector productivo a fin favorecer una administración racional de los recursos vivos del mar y las aguas interiores nacionales, alcanzando los máximos niveles de explotación compatibles con el objetivo principal de un desarrollo pesquero sostenido (pesca responsable) y el mantenimiento o recuperación de las pesquerías involucradas, los ecosistemas pesqueros y la biodiversidad. Continuar asesorando en particular a la Autoridad de Aplicación y al Consejo Federal Pesquero en relación a la recuperación de la biomasa reproductiva de la merluza común, principal recurso pesquero de Argentina, así como de otros recursos sujetos a explotación.
- Profundizar la investigación para el desarrollo de pesquerías alternativas, maricultura, tecnologías pesqueras sustentables e indicadores pesqueros para la formulación de políticas de desarrollo sostenible.
- Participar activamente en las comisiones nacionales e internacionales creadas por la Autoridad de Aplicación y la Cancillería Argentina para la conservación y el manejo de

recursos tales como merluza, merluza negra, calamar, langostino, anchoíta, polaca, merluza de cola, corvina y pescadilla.

- Garantizar la plena operación de los buques de investigación del organismo, aumentando los días de navegación anual en más de un 20% respecto de años anteriores, así como el cronograma de actividades de investigación en el mar previsto (que incluye más de 500 días), a los fines de satisfacer la creciente demanda de información por parte de las autoridades y el sector pesquero.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	42.622.000
4	5	Agricultura	42.622.000
		SUBTOTAL	42.622.000
TOTAL			42.622.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	37.010.000
11	1	Gastos en Personal	25.087.000
11	2	Bienes de Consumo	6.424.000
11	3	Servicios No Personales	4.108.000
11	4	Bienes de Uso	1.336.000
11	5	Transferencias	55.000
12		Recursos Propios	61.000
12	2	Bienes de Consumo	61.000
13		Recursos con Afectación Especifica	5.551.000
13	2	Bienes de Consumo	2.171.117
13	3	Servicios No Personales	1.787.543
13	4	Bienes de Uso	1.510.000
13	5	Transferencias	82.340
TOTAL			42.622.000

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	39.776.000
2120	Gastos de Consumo	39.621.032
2121	Remuneraciones	25.087.000
2122	Bienes y Servicios	14.534.032
2130	Rentas de la Propiedad	17.628
2132	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	17.628
2170	Transferencias Corrientes	137.340
2171	Al Sector Privado	137.340
2200	Gastos de Capital	2.846.000
2210	Inversión Real Directa	2.846.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	2.816.000
2214	Activos Intangibles	30.000
TOTAL		42.622.000

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	61.000
14	2			Venta de Servicios	61.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	61.000
41				Contribuciones Figurativas	42.561.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	39.715.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	39.715.000
41	1	1	362	MINISTERIO DE PRODUCCIÓN	39.715.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	2.846.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	2.846.000
41	2	1	362	MINISTERIO DE PRODUCCIÓN	2.846.000
TOTAL					42.622.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Investigación y Desarrollo Pesquero	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	42.622.000
TOTAL			42.622.000

PROGRAMA 16
INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO

UNIDAD EJECUTORA
**INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO
PESQUERO**

Servicio Administrativo Financiero
607

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), es el organismo responsable de ejecutar las líneas de acción para el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Obtener información a partir de campañas en buques de investigación y en buques de la flota comercial con el objetivo de evaluar anualmente el estado de los recursos pesqueros (recursos costeros, de plataforma y de las regiones oceánicas adyacentes y subantárticos y de las aguas continentales nacionales) y consecuentemente predecir las tendencias futuras en la evolución de los efectivos e interpretar las causas de sus fluctuaciones.
- Ampliar la base de conocimiento científico sobre los recursos económicos estratégicos y su difusión y evaluar económicamente las pesquerías, valorar los efectivos pesqueros y la biodiversidad costera marina.
- Asesorar adecuada y oportunamente, comunicando la información científica con los niveles de incertidumbre asociados a la autoridad de aplicación, Consejo Federal Pesquero, sector pesquero y usuarios.
- Propender a la conservación del recurso pesquero y a la biodiversidad mediante el desarrollo de métodos, técnicas y artes de pesca de alta selectividad.
- Estimular la actividad económica mediante el desarrollo de nuevos productos y procesos orientados a dotar de valor agregado a la fauna acompañante y productos de desecho de las capturas.

- Desarrollar y captar tecnologías de cultivos para organismos marinos y de agua dulce de interés comercial.
- Intensificar los estudios que permitan la identificación de las unidades de manejo y promover un ordenamiento de la información que permita dar respuesta a las crecientes demandas de la Autoridad de Aplicación, del Consejo Federal Pesquero y de las comisiones de pesca de la Cancillería.
- Obtener información biológico-pesquera proveniente de las capturas de la flota comercial y de los desembarques e intensificar las actividades del Proyecto “observadores a bordo” de la flota comercial y del muestreo en los puertos, para satisfacer las necesidades de investigación del INIDEP y las del nuevo ordenamiento pesquero.

Para el año 2009 se prevé:

- Generar y adaptar conocimiento, información, métodos y tecnología para el desarrollo, la utilización y la conservación de las pesquerías marinas argentinas (costeras, de plataforma y oceánicas).
- Establecer los fundamentos técnicos económicos pesqueros que permitan la pesca responsable de los recursos y el manejo sostenible de las pesquerías contribuyendo a aumentar el valor agregado generado y la contribución económica del sector pesquero a la economía del país.
- Satisfacer la creciente demanda de información científica y técnica para el manejo y utilización sostenibles de los recursos pesqueros.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Determinación de Unidades de Manejo y Recomendaciones de Captura	Informe	140

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	42.622.000
0	0	4	11						Tesoro Nacional	37.010.000
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	25.087.000
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	20.500.014
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	6.782.694
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	7.305.603
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.174.025
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.769.794
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	1.467.898
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	406.931
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	302.926
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	25.244
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	78.761
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	190.660
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	251.660
0	0	4	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	145.460
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	106.200
0	0	4	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	30.000
0	0	4	11	1	8				Personal contratado	3.707.735
0	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	2.020.422
0	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	724.185
0	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	228.717
0	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	734.411
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	6.424.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	4.108.000
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	561.000
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	86.268
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.963.407
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	676.192
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	197.077
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	442.856
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	181.200
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	1.336.000
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.256.000
0	0	4	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	50.000
0	0	4	11	4	8			22	Activos Intangibles	30.000
0	0	4	11	5					Transferencias	55.000
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	55.000
0	0	4	11	5	1	3		21	Becas	55.000
0	0	4	12						Recursos Propios	61.000
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	61.000
0	0	4	13						Recursos con Afectación Específica	5.551.000
0	0	4	13	2				21	Bienes de Consumo	2.171.117
0	0	4	13	3					Servicios No Personales	1.787.543
0	0	4	13	3	1			21	Servicios Básicos	44.970
0	0	4	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	8.000
0	0	4	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	336.793
0	0	4	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	223.360
0	0	4	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	794.820
0	0	4	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	353.600
0	0	4	13	3	9			21	Otros Servicios	26.000
0	0	4	13	4					Bienes de Uso	1.510.000
0	0	4	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.510.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	13	5					Transferencias	82.340
0	0	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	82.340
									Gastos Corrientes	
0	0	4	13	5	1	3		21	Becas	47.340
0	0	4	13	5	1	5		21	Transferencias a Instituciones de Enseñanza	35.000
TOTAL										42.622.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Dirección y Administración	35.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	35.000
0	0	1	4	5							Agricultura	35.000
0	0	1	4	5	13						Recursos con Afectación Específica	35.000
0	0	1	4	5	13	5					Transferencias	35.000
0	0	1	4	5	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	35.000
0	0	1	4	5	13	5	1	5			Transferencias a Instituciones de Enseñanza	35.000
0	0	1	4	5	13	5	1	5	6		Provincia de Buenos Aires	35.000
0	0	2									Pesquerías, Información, Operación, Tecnología y Control	102.340
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	102.340
0	0	2	4	5							Agricultura	102.340
0	0	2	4	5	11						Tesoro Nacional	55.000
0	0	2	4	5	11	5					Transferencias	55.000
0	0	2	4	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	55.000
0	0	2	4	5	11	5	1	3			Becas	55.000
0	0	2	4	5	11	5	1	3	6		Provincia de Buenos Aires	55.000
0	0	2	4	5	13						Recursos con Afectación Específica	47.340
0	0	2	4	5	13	5					Transferencias	47.340
0	0	2	4	5	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	47.340
0	0	2	4	5	13	5	1	3			Becas	47.340
0	0	2	4	5	13	5	1	3	6		Provincia de Buenos Aires	47.340
TOTAL											137.340	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Administración	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	10.389.215
02	Pesquerías, Información, Operación, Tecnología y Control	Dirección Nacional de Investigación	13.627.779
05	Armamento de Buques	Capitanía de Armamento	18.605.006
TOTAL			42.622.000

ACTIVIDAD 01
DIRECCION Y ADMINISTRACION

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Director del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pe	1
Subtotal Escalafón	1

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Subtotal Escalafón	1

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

B	6
C	12
D	17
E	13
F	2

Subtotal Escalafón	50
--------------------	----

TOTAL ACTIVIDAD	52
-----------------	----

ACTIVIDAD 02
PESQUERIAS, INFORMACION, OPERACION, TECNOLOGIA Y CONTROL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	6
B	24
C	41
D	36
E	14
F	1
Subtotal Escalafón	122
TOTAL ACTIVIDAD	122

ACTIVIDAD 05
ARMAMENTO DE BUQUES

UNIDAD EJECUTORA
CAPITANIA DE ARMAMENTO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL EMBARCADO DEL INIDEP

Capitán	4
Jefe de Maquinas	4
1º Oficial Cubierta - Maquina - Patrón Fluvial	8
2º Oficial Cubierta - Maquina	6
3º Oficial Cubierta - Maquina	1
Mecanico-Cocinero-1ºPescador-Electricista-Contramaestre.	12
2º Pescador-Cabo Engrasador- Enfermero	6
Engrasador-Mozo-Marinero-Ayudante Cocina	33
Subtotal Escalafón	74

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

B	2
C	1
D	3
E	1
Subtotal Escalafón	7

TOTAL ACTIVIDAD 81